

C.I.F: P4500004-I
E-mail: m-sagra-alta@local.jccm.es

Telf.: 925 51 13 96 - Fax: 925 53 20 77 - Plaza del Mercado, 6 - 45200
ILLESCAS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA EL DÍA QUINCE DE
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta siendo las trece horas del día quince de marzo de dos mil diecisiete, previa citación al efecto, se reúnen el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, con la asistencia de los señores representantes que seguidamente se relacionan:

NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO REPRESENTADO
D. JAIME MARÍN MUÑOZ	BOROX
D. LUIS ANDRÉS MARTÍN CARRASCO	CEDILLO DEL CONDADO
D. DIEGO DÍAZ BATRES	COBEJA
D^a. MILAGROS DEL BARRIO PEREZ-GRUESO	ESQUIVIAS
D. FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (Entra en el 3 punto)	ILLESCAS
D. JUAN C. SANCHEZ TRUJILLO	NUMANCIA DE LA SAGRA
D. FERNANDO LEDESMA LEDESMA	PALOMEQUE
D. JOSÉ LUIS DE LUCAS HERNÁNDEZ	PANTOJA
D^a ROSA LARAY AGUILERA (Entra en el 5 punto)	SESEÑA
D. JESÚS GARCÍA FERNÁNDEZ	UGENA
D^a. M^a JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ	YELES
D^a. M^a JOSÉ GALLEGO RUIZ (Entra en el 4 punto)	YUNCOS
AUSENTES	
D. JAVIER MARTÍN MANGLANO	CARRANQUE
D. JOSE MANUEL SILGO NAVARRO	VISO DE SAN JUAN, EL

Siendo asistidos de mí la Secretaria, que certifico, D^a M^a Belén G^a Albarrán, se tratan los diversos asuntos del orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DIA

- 1º.-Aprobación del Acta de la sesión anterior, si procede.
- 2º.-Toma de posesión del nuevo representante del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.
- 3º.-.Nombramiento de nuevo Vicepresidente Primero.
- 4º.-. Moción sobre la necesidad de la convocatoria de una reunión sobre seguridad en la Sagra Alta.
- 5º.-. Informe de Presidencia.
- 6º.-. Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción al acta sesión anterior, el Pleno por unanimidad de los representantes asistentes aprueba el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.-TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA.

Visto el certificado remitido por el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra del acuerdo aprobado por el pleno de su corporación celebrado el 9 de febrero de 2017 por el que se designan nuevos representantes de dicho Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta que recaen en:

- Dº Juan Carlos Sánchez Trujillo, como titular
- Dª David Conde Peñafiel, como sustituto.

El Sr. Presidente cede la palabra a Dº Juan Carlos Sánchez Trujillo para que presten su juramento o promesa del cargo.

Dº Juan Carlos Sánchez Trujillo, como titular, procede a leer la formula determinada por el Decreto 707/1979, de 5 de Abril; y que dice: "Juro o prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de esta Mancomunidad con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

El Sr. Presidente, en nombre de todos los representantes le da la bienvenida oficial a la Mancomunidad.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO VICEPRESIDENTE PRIMERO.

Por parte del Sr. Presidente se propone que el cargo de Vicepresidente Primero de esta Mancomunidad recaiga en D. JOSÉ LUIS DE LUCAS HERNÁNDEZ, representante por el Municipio de Pantoja, con una indemnización por asistencia a las funciones propias del cargo de 3.600 € brutos anuales, determinada en la sesión constitutiva.

Efectuada esta propuesta, se acepta el cargo por el designado, declarándose conforme este nombramiento, por unanimidad por los señores asistentes.

CUARTO.- MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONVOCATORIA DE UNA REUNIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LA SAGRA ALTA.

Seguidamente se da cuenta de la Moción preparada por los representantes de la Mancomunidad que literalmente dice:

“MOCION SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONVOCATORIA DE UNA REUNIÓN SOBRE SEGURIDAD EN LA SAGRA ALTA”

Desde que el “boom” inmobiliario favoreciese el crecimiento de la población y superficie de muchos de nuestros pueblos la radiografía de la comarca de la Sagra ha cambiado sustancialmente. En muchos casos los cambios han permitido la implantación de muchas mejoras en infraestructuras, más y mejores servicios y mejores oportunidades de negocio y actividad empresarial. Sin embargo la otra cara de la moneda ha supuesto y supone en el día de hoy un motivo de preocupación importante para el conjunto de la población que ha visto como estos pueblos han entrado en una compleja fase de cambio social y en un circuito de conflicto que antes no conocían.

La vivienda vacía en stock derivada de la no absorción por parte del mercado de grandes moles de edificios y urbanizaciones ha provocado un fenómeno viral a toda la zona de ocupaciones ilegales que han generado una alarma social nunca vista antes. Si a ello le añadimos el aumento significativo de conflictos vecinales, delitos, tráfico de drogas y otros materiales procedentes de robos, atracos... la sensación de cualquier vecino de la zona es la inseguridad, avocando a los Ayuntamientos de los diferentes municipios a tomar por su cuenta medidas a favor de protegerse frente a esta situación. De este modo muchos municipios han optado por la instalación de cámaras de seguridad, aumento de plazas de policía local, servicios de vigilancia,... Medidas que no obstante no cuentan con la coordinación necesaria en este caso en donde el problema no puede localizarse en un único municipio sino en una zona muy amplia y demográfica en extensión, con inmejorables comunicaciones con importantes ciudades como Madrid y el cinturón sur de Madrid.

El esfuerzo necesario no deriva de los recursos que cada Ayuntamiento pueda destinar a la seguridad de sus propios vecinos. No hemos de olvidar que estos recursos son realmente limitados y no se cuenta con apoyo económico o de otro tipo para compensar y/o permitir este gasto que ni siquiera sería “adecuado” si nos atenemos a

las competencias que la ley nos permite a los municipios, muchos de ellos menores de 5.000 habitantes. El esfuerzo por tanto debe ser colectivo, entendiendo que la problemática no es exclusiva de uno o dos pueblos, sino de toda la comarca que necesita ser escuchada y atendida en este importante proceso de transformación en sí misma.

La inseguridad que percibe cualquier ciudadano de la zona debe combatirse con medios efectivos y eficaces que pongan freno al creciente aumento de actividades delictivas que muchas veces quedan impunes o en farragosos procesos de investigación que muy pocas veces trascienden creando una situación de inactividad por parte de los ciudadanos que se convierte en falta de información y sensación de soledad e impotencia frente a las "estructuras" delictivas que parecen operar a sus anchas por la zona.

Por todo lo anterior y dado que las comisiones de seguridad convocadas por diferentes municipios suponen una gota en el océano, desde la Mancomunidad de la Sagra Alta compuesta por 14 municipios invitamos a la Delegación de Gobierno a la convocatoria de una reunión urgente donde poder transmitir de forma verbal toda la problemática y conflictos de la zona, y fundamentalmente evaluar y proponer soluciones que mejoren la percepción de seguridad de cara a la ciudadanía y así efectivamente mejoren las condiciones de vida de todos los vecinos de la Sagra, trabajando juntos, Ayuntamientos y Delegaciones en la resolución de estos conflictos de seguridad con los responsables de las fuerzas de seguridad destinada en la zona.

El Pleno por unanimidad de los miembros asistentes, que son 12 asistentes, **ACUERDA** aprobar, en todos sus términos, la moción que ha quedado literalmente transcrita, dando traslado a los organismos pertinentes para que surta los efectos oportunos.

QUINTO.- INFORME DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente procede a informar al Pleno, de las siguientes cuestiones:

1. MEMORIA OMIC/2016

Se procede a entregar a cada uno de los representantes presentes la Memoria del Servicio de la OMic, correspondiente a la anualidad 2016.

2. REANUDACIÓN SERVICIO DE CAMINOS

Se comunica la puesta en servicio del servicio de máquinas para principios de abril. La distribución de los trabajos se realizará por el Servicio de Medio Ambiente atendiendo a las necesidades de los municipios. Se mantienen las mismas tarifas que en ejercicios anteriores, existiendo la posibilidad de presupuestos cerrados.

3. INFORMACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO/2017

Se ha presentado en plazo la solicitud del Plan de Empleo para la ejecución del proyecto de "CONSERVACIÓN DE MEDIO NATURAL: ACONDICIONAMIENTO DE MÁRGENES FLUVIALES Y CAMINOS", que es el mismo proyecto que en el ejercicio anterior, tal y como se acordó en el último Pleno.

4. INFORMACION PLAN DE EMPLEO ACTUAL: NECESIDAD DE ACCESO DE DATOS DEL PADRÓN DE AGUA Y DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE VERTIDOS.

Para proceder a la realización del Censo de Vertidos, se va a solicitar a cada Ayuntamiento que vierte en depuradoras cuya titularidad de vertido este expedida a favor de la Mancomunidad por la Confederación Hidrográfica del Tajo, la siguiente información.

- Padrón de actividades
- Padrón de agua
- Padrón de depuración

5. CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: TRABAJANDO JUNTOS POR UNA COMARCA DE LA SAGRA ALTA MÁS SOSTENIBLE.

La próxima campaña de educación ambiental estará destinada a alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, centrándose en el uso sostenible de los recursos, en especial el agua.

La campaña consistirá en el desarrollo de dos sesiones en cada centro solicitante, durante el último trimestre. Siendo su principal novedad, una visita virtual a las EDARS de la Mancomunidad, mediante unas gafas de realidad virtual.

6. SOLICITUD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL EJERCICIO 2017.

Como en ejercicios anteriores se ha solicitado a la Diputación Provincial de la firma de un convenio de colaboración para la realización de la Campaña de Educación Ambiental. En próximos Plenos se irá informando al respecto.

7. CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Se propone para el próximo 22 de marzo, la celebración del Día Mundial del Agua, con una visita guiada a la EDAR de Numancia de la Sagra por parte de escolares de algún centro de la Mancomunidad de Municipios, quedando invitados todos los representantes a esta visita.

8. PROYECTOS EUROPEOS.

El Sr. Presidente pregunta a los representantes, si se ha considerado trabajar para la presentación de un proyecto mancomunado en la próxima convocatoria de Proyectos Singulares para la reducción de la Huella de Carbono, tal como se presentó en el último Pleno, no habiendo acuerdo favorable por parte de los representantes en el citado proyecto.

9. PLAN PAGO DE AYUNTAMIENTOS.

El Sr. Presidente insiste, una vez más en la necesidad de que los Municipios deudores de la Mancomunidad, presenten cuanto antes el correspondiente Plan de Pagos.

SIXTO.-. RUEGOS Y PREGUNTAS.

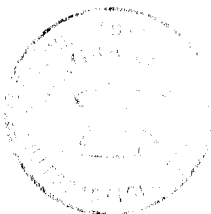
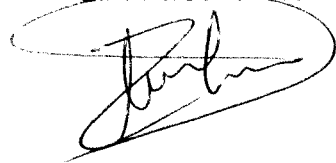
D^a Milagros del Barrio, representante del Ayuntamiento de Esquivias, propone la inclusión de la Mancomunidad en la Red española de ciudades por el clima de la FEMP, para la lucha contra el cambio climático.

D^a Rosa Laray, representante del Ayuntamiento de Seseña, solicita ayuda a la Mancomunidad ante la JJCC para acelerar el proceso de construcción de la Edar de Seseña, ya que se le ha revocado la autorización de vertidos, las multas que le vienen son cuantiosas y no tienen a la vista una fecha de cuando se va a proceder a la construcción de la EDAR. El Sr. Presidente insiste, que cada vez que se ha tenido una reunión con Aguas de Castilla La Mancha se ha presentado la problemática tanto de Carranque como de Seseña, para hacer viable una posible solución a sus problemas.

En otro sentido, la representante de Seseña, plantea también la problemática de los lodos de depuradoras aptos para la agricultura y la problemática que genera en los terrenos, solicitando también que la mancomunidad solicite ante la Junta un cambio de normativa y que sea esta tan restrictiva como la de Madrid, para evitar convertir a Castilla La Mancha en el vertedero de lodos de Madrid. El Sr. Presidente también le comunica que es un problema del que ya es consciente la Junta de Comunidades y de que esta estudiando la problemática. Mientras tanto, D^a Rosa Laray, solicita a ver si es posible realizar charlas informativas a los agricultores y, que se les explique, las consecuencias a largo plazo para los terrenos que usan este tipo de abono.

No pronunciándose ningún ruego ni pregunta más, ni habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos, por el Presidente se da por terminado el acto, del que yo Secretaria, certifico y doy fe.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



